



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
08 JUN 2021	
Recibido.....	7:52.....H
Exp. N°.....	43812.....C.D

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación que se deje sin efecto la implementación del cobro de la deuda generada en carácter retroactivo al 1 de enero de 2021, en concepto de la actualización y recategorización del régimen de monotributo.

Diputado Provincial  
Juan Cruz Cándido  
UCR - FPCS

Diputado Provincial Maximiliano Pullaro  
Diputado Provincial Fabian Palo Oliver  
Diputada Provincial Silvia Ciancio  
Diputada Provincial Marlen Espíndola  
Diputada Provincial Jimena Senn  
Diputada Provincial Georgina Orciani  
Diputado Provincial Marcelo González  
Diputada Provincial Silvana Di Stefano  
Diputado Provincial Fabián Bastia  
Diputado Provincial Sergio Basile



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Desde hace más de tres años, la República Argentina viene atravesando un proceso de "estanflación" caracterizada por una fuerte retracción en el nivel de actividad conjuntamente con un incremento sostenido en el nivel general de precios.

La pandemia por coronavirus agravó la situación económica de millones de argentinos que se ven impedidos de desarrollar con normalidad las actividades que les brindan sustento.

Es en este contexto y en virtud de lo establecido por la Ley Nacional N.º 27.618, que la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) estableció la readecuación, actualización y recategorización del régimen de monotributo. Dicha medida alcanzó, a nivel nacional, a más de cuatro millones (4.000.000) de contribuyentes.

La puesta en vigencia en forma retroactiva de la citada norma nacional implica una actualización del 35% para el componente impositivo del monotributo, junto a los aportes jubilatorios y de la seguridad social, que conjuntamente con la recategorización de los inscriptos en dicho régimen conlleva al establecimiento de acreencias o deudas por los diferenciales correspondientes a los primeros meses del año.

Entendemos la necesidad de la AFIP de cumplir con lo establecido en la normativa citada, pero no nos parece algo lógico que, en una situación de pandemia donde la actividad económica viene sufriendo una fuerte caída y la inflación complica cada vez más a las familias argentinas, se pretenda cobrar de forma retroactiva al 1 de enero de 2021 las obligaciones generadas mensualmente por el monotributo.

Esta situación descripta llevó a que millones de monotributistas que se encontraban con sus pagos al día, se encuentren con una deuda, que aunque exista la posibilidad del pago en cuotas, complica aún más la subsistencia de estos contribuyentes.

Todo lo descripto nos lleva a pensar en la necesidad de que el Poder Ejecutivo Provincial evalúe la posibilidad de realizar pedidos



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

formales ante el Gobierno Nacional, a los fines de que se deje sin efecto el cobro de la deuda generada de esta forma a los contribuyentes afectados por esta medida.

Nos encontramos en la obligación de defender a los monotributistas quienes muchas veces de forma difícil logran subsistir en la situación que atraviesa el país.

Por todo lo expuesto solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Diputado Provincial  
Juan Cruz Cándido  
UCR - FPCS

Diputado Provincial Maximiliano Pullaro  
Diputado Provincial Fabian Palo Oliver  
Diputada Provincial Silvia Ciancio  
Diputada Provincial Marlen Espíndola  
Diputada Provincial Jimena Senn  
Diputada Provincial Georgina Orciani  
Diputado Provincial Marcelo González  
Diputada Provincial Silvana Di Stefano  
Diputado Provincial Fabián Bastia  
Diputado Provincial Sergio Basile